

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	007-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2021/01/05		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/01/06		
CONTRATISTA:	ZULLY DANIELA CARVAJAL CHAVEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 1.090.485.467 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2021		
PLAZO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.700.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago de Quince (15) días, según valor mensual, en el mes de enero, B) Un (01) pago total, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.800.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 008 DEL 05 DE ENERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BÁSICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALORES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.700.000		
VALOR ADICIÓN	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.700.000		
ÓRDENES DE PAGO NO.	59968	20/01/2021	\$900.000
	60020	19/02/2021	\$1.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$16.200.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ZULLY DANIELA CARVAJAL CHAVEZ, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021, conforme siguiente detalle:

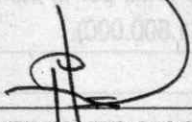
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 007-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 09 de marzo de 2021.

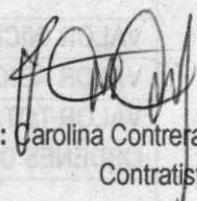
Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



ZULLY DANIELA CARVAJAL CHAVEZ
CC: 1.090.485.467 de Cúcuta
CONTRATISTA


Proyectó: **Carolina Contreras**
Contratista